

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de JUNIO de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, regula en su artículo 9° las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 166-2012-J/INEN, de fecha 08 de mayo del 2012, se designó al Ingeniero José del Carmen Julián Piñeyro Fernández, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios de la Oficina General de Administración del INEN, nivel F-3;

Que, resulta necesario dar por concluido la designación del Ingeniero José del Carmen Julián Piñeyro Fernández, realizada mediante la Resolución Jefatural antes mencionada;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido la designación del Ingeniero José del Carmen Julián Piñeyro Fernández, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas –INEN, Nivel F-3, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha, al Ingeniero Mecatrónico Ricardo John Palomares Orihuela, como Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios, de la Oficina General de Administración, Nivel F – 3.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Tatiana Vidaurre
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas
 Jefe Institucional

